



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2022-00167-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	DIANELYS CACERES PAEZ C.C. 1.143.135.425
DEMANDADO	JAVIER EMILIO BORDA MAESTRE C.C. 72.337.741

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso con escrito de Caja Honor, solicitando aclaración sobre lo ordenado. Sírvase proveer.

Soledad, agosto 14 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Agosto catorce (14) del dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se advierte memorial de Caja de Honor en el que solicita se sirva: “...aclarar si esta la variación recae sobre los conceptos de las cesantías o si por el contrario se debe continuar aplicando el 35% como lo ordenó en el oficio No. del 09 de mayo del 2022 adjunto” atendiendo a lo resuelto en providencia del 17 de marzo de 2023; por lo que al verificarse que tal variación comprende el porcentaje a aplicar sobre dichos emolumentos en virtud de los cuales debía aplicarse la medida cautelar, que en hora actual según lo dispuesto en sentencia del 17 de marzo de 2023 responde a cuota de alimentos definitivos, se accederá a la solicitud incoada, clarificándose, los mismos deberán descontarse en porcentaje del 40% toda vez sobre estos también pesa orden de retención.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: Oficiar al pagador de Caja de Honor se sirva aplicar la medida cautelar que pesa sobre el demandado, señor JAVIER EMILIO BORDA



MAESTRE C.C. 72.337.741 por concepto de cesantías, en virtud de lo ordenado en providencia del 17 de marzo de 2023 en porcentaje del 40%.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 17 de AGOSTO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 133 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA